

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

NOMBRE PROTOCOLO	Contención Socio- Emocional
DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES QUE ABORDARÁ ESTE PROTOCOLO	Dificultades psicológicas, socio- emocionales y conductuales a causa de la emergencia sanitaria COVID- 19
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS A UTILIZAR	<p><u>Autoestima</u>: sentimiento de aceptación y aprecio hacia uno mismo, que va unido al sentimiento de competencia y valía personal. El concepto que tenemos de nosotros mismos en gran parte ha sido aprendido de nuestro alrededor, mediante la valoración que hacemos de nuestro comportamiento y de la asimilación e interiorización de la opinión de los demás respecto a nosotros. La importancia de la autoestima radica en que nos impulsa a actuar, a seguir adelante y nos motiva a perseguir nuestros objetivos, reconociendo que nadie es perfecto y que las características positivas son un capital que se puede incrementar y que constituyen una gran fuerza y potencialidad.</p> <p><u>Empatía</u>: capacidad para ponerse en el lugar del otro y comprender cómo se está sintiendo respecto a algo o a alguien.</p> <p><u>Inteligencia emocional</u>: nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las presiones y frustraciones que soportamos en nuestra vida diaria, acentuar nuestra capacidad de trabajar en equipo y adoptar una actitud empática y social, que nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal.</p> <p><u>Autocuidado</u>: conjunto de acciones intencionadas que realiza la persona para controlar los factores internos o externos, que pueden comprometer su vida y desarrollo posterior.</p> <p><u>Trabajo en equipo</u>: implica aprendizaje cooperativo entre los aprendices para fijar metas conjuntas y buscar en común medios para alcanzarlas, los resultados suelen ser mejores que cuando las tareas se organizan de modo individual, de manera que cada aprendiz encara las tareas en solitario, compitiendo de forma explícita o implícita con el resto de los aprendices. Cooperar para aprender suele mejorar la orientación social de los</p>

	<p>aprendices, además de favorecer el aprendizaje constructivo, la reflexión y la toma de conciencia sobre el propio aprendizaje. En un equipo existen metas conjuntas y compromiso entre sus miembros. El trabajo se distribuye con base en las habilidades y competencias personales. Las responsabilidades sobre los resultados tienden a ser compartidas. Es importante una comunicación continuada y posiblemente integrada.</p> <p><u>Motivación:</u> Es la acción y efecto de motivar. Es el motivo o la razón que provoca la realización o la omisión de una acción. Se trata de un componente psicológico que orienta, mantiene y determina la conducta de una persona.</p> <p><u>Comunicación asertiva:</u> Es una forma de expresión honesta directa y equilibrada que tiene el propósito de comunicar nuestros pensamientos e ideas o defender nuestros intereses o derechos, sin la intención de perjudicar a nadie, es decir de acuerdo con el principio que debe regir nuestros actos: el principio de no dañar a otro.</p>	
REDES DE APOYO	INSTITUCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO, TELÉFONO, DIRECCIÓN
	Habilidades para la vida I y II	Paula Hevia Pérez; Psicóloga, 989005589, Calama 1000. Shalem Villarreal Aranguéz, Coordinadora del programa HPV2, 974116004. Fabiola Oyarce Huenchullán; Coordinadora HPV1, 958328369. habilidadesparalavidaii@gmail.com
	Senda Previene	Ricardo Maldonado, Apoyo en Educación y área comunitaria, +569 81833951, sendaprevienevic@gmail.com Tatiana Torres, coordinadora comunal y encargada del área de tratamiento de la oficina, +569 3080 9639.

		Erin Valenzuela, psicóloga, apoyo profesional área educación y área tratamiento de la oficina: +569 9503 9316.
--	--	--

ETAPAS	ACCIONES	ESTAMENTO	RESPONSABLE	PLAZO
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	1. Realizar Cursos Online Continuo preventivo, detección temprana, prevención universal y ambiental.	Directivos, docentes y asistentes de la educación.	Senda Previene	27/04 - 30/07 14/05 - 14/08 28/05 - 30/08 18/06 - 10/09
	2. Material didáctico en prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Estudiantes de 1º Básico a 4º Medio	Senda Previene, Profesor jefe de cada curso	18/05 - 01/09
	3. Diseño y publicación de material informativo y preventivo a través de red social institucional, organizado en una calendarización escolar.	Estudiantes, apoderados, docentes, directivos, asistentes de la educación.	Encargada de Convivencia escolar	30/04 - 18/12
	4. Aplicación de encuesta de necesidades educativas y socio- emocionales.	Estudiantes y Apoderados	Profesor Jefe de cada Curso	11/05/ - 29/05
	5. Charla Psico-educativa en contención emocional.	Docentes y asistentes de la educación.	Equipo Psico- social	01/06 - 30/06
	6. Informar a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del protocolo interno de actuación COVID-19, que implementará el establecimiento una vez que se retorne a clases presenciales.	Comunidad educativa	Equipo de convivencia escolar Comité Paritario Equipo Directivo	03/2020 - 04/2021
	7. Socializar protocolo de actuación socio-emocional con toda la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Equipo de convivencia escolar	06/2020 - 12/2020
PROCEDIMIENTO DENUNCIA INTERNA	<p>Paso 1. El funcionario o actor educativo que requiera denunciar una situación, deberá contactar de inmediato a la encargada de convivencia escolar, para solicitar y completar una ficha de derivación.</p> <p>Paso 2. El funcionario o actor educativo deberá entregar la ficha de derivación completada y</p>	Comunidad Educativa en General	Encargada de Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre 2020

	<p>firmada a la Encargada de Convivencia Escolar, de forma personal o a través de correo electrónico.</p> <p>Paso 3: Una vez recepcionada la ficha de derivación, encargada de convivencia deberá activar protocolo de actuación correspondiente.</p>			
RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES	<p>1. La Encargada de Convivencia Escolar realizará las entrevistas a los actores de la comunidad educativa (docente, alumno y/o apoderado) que considere pertinentes, según el caso a abordar para recopilar antecedentes.</p>	Estudiantes, apoderados, profesor jefe y redes de apoyo.	Encargada de Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre 2020
COMUNICACIÓN CON PADRES Y APODERADOS	<p>1. Se contactará al apoderado vía telefónica para informar de la situación y citar a entrevista. (Registro en planilla institucional).</p> <p>2. En caso de no contactar al apoderado vía telefónica (3 intentos), La encargada de convivencia escolar, en su defecto Inspectoría enviará una citación escrita a través del estudiante.</p> <p>3. En caso de no lograr contacto con el apoderado a través de las dos formas anteriores, se procederá a realizar visita domiciliaria con asistente social.</p>	Apoderados, estudiantes	Encargada de Convivencia Escolar, Inspectores, equipo psicosocial	Marzo a Diciembre 2020
MEDIDAS DE RESGUARDO Y APOYO PSICOSOCIAL	<p>1. Derivación a profesional Psicólogo o Asistente Social, sólo, en el caso que la Encargada de Convivencia Escolar lo solicite.</p> <p>2.-Realizar derivaciones a redes de apoyo externas, Sólo en caso que la Encargada de Convivencia escolar con el equipo Psicosocial lo determinen.</p>	Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes	Encargada de Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial	Marzo a Diciembre 2020
MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN CUANDO EXISTA UN FUNCIONARIO ADULTO INVOLUCRADO	<p>1. La Encargada de Convivencia Escolar, realizará una entrevista personal al funcionario.</p> <p>2. Se realizará derivación a profesional</p>	Equipo Directivo, Docentes y Asistentes de la Educación.	Equipo de Convivencia escolar	Marzo a Diciembre 2020

	<p>Psicólogo o Asistente Social, sólo en el caso que la Encargada de Convivencia escolar lo solicite.</p>			
<p>MEDIDAS JUDICIALES ANTE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS</p>	<p>1. El funcionario o actor educativo que tome conocimiento de situación que sea constitutiva de delito, deberá contactar de inmediato a la encargada de convivencia escolar, quién dejará registro de la situación.</p> <p>2. Una vez que la encargada de convivencia escolar tome conocimiento del hecho, de inmediato informará de la situación constitutiva de delito al Director, en su defecto al Inspector General, o por subsiguiente a algún representante legal del establecimiento educativo, para realizar la denuncia al organismo correspondiente (PDI, Carabineros, Superintendencia de Educación, Fiscalía, Tribunal de Familia, u otro que corresponda), dentro de un plazo de 24 horas.</p>	<p>Equipo Directivo Docentes Asistentes de la educación Apoderados y estudiantes.</p>	<p>Equipo Directivo Encargada de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Diciembre 2020</p>
<p>SEGUIMIENTO</p>	<p>1. La encargada de convivencia Escolar con asesoría del equipo psico social e inspectores realizarán seguimiento de las acciones realizadas registrando éstas en la Matriz de nudos críticos.</p>	<p>Equipo Directivo Docentes Asistentes de la educación Apoderados y estudiantes.</p>	<p>Equipo Directivo. Equipo de Convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Diciembre 2020</p>